



Ministerio
de Salud Pública

MSP

Serie A 407647

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN EVALUACIÓN SANITARIA
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS

CERTIFICADO N°

105/2026

El Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, a través del Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria certifica que la empresa indicada en el presente certificado

LABORATORIO ANALITICO AGRO INDUSTRIAL S.A. (LAAI)

Domicilio: Ruta 90 km 5, Padrón N° 1033, Paysandú - Uruguay

RUT: 216359580016

Director Técnico: Q.F. Ma. Cecilia Álvarez

se encuentra habilitada para funcionar y cumple con las exigencias de prácticas de correcto análisis requeridas por la Ley N° 15443 y sus Decretos Reglamentarios, para las categorías y procesos listados en tabla adjunta:

Laboratorio de análisis fisicoquímicos y microbiológicos para terceros de especialidades vegetales (incluyendo Cannabis) y de especialidades farmacéuticas no segregadas, incluyendo, entre otros:

- Cromatografía Líquida (HPLC-DAD, HPLC-MS, HPLC-FLD)
- Cromatografía Gaseosa (HS-GC, GC-MS)
- Técnicas espectrométricas (UV/Visible, AAS, MS, ICP-OES, MP-AES)
- Técnicas volumétricas (incluyendo conductimetría)
- Análisis elemental para determinación de N, C, H, O y S
- Demanda Biológica de Oxígeno (DBO)
- Refractómetro
- Estudios de estabilidad

Se extiende el presente certificado en Montevideo y con vigencia hasta el **01 de setiembre de 2028**, caducando el mismo en caso de incorporación o modificación de procesos, de condiciones o tipos de productos en la actividad de la empresa o si se constata incumplimiento de la normativa vigente.



Fecha de emisión:.....

Firma funcionario responsable:

02/sep/2026
[Signature]
Q.F. ISADEL SLEPAK
DIRECTORA (E)
Depto. de Medicamentos
M.S.P.

Ref. 12/001/1/3597/2024

Página 1 de 1